

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

1565 Ayudas a participantes en el Concurso de Cruces de Alhama de Murcia 2026.

BDNS (Identif.): 897076

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/897076>)

En JGL del Ayuntamiento de Alhama 1 abril 2026, se aprueba la convocatoria y ayudas, para el Concurso de Cruces de los Mayos 2026.

1.- Destinatarios: Podrán elaborar Cruces cualquier persona o colectivo que lo desee y que viva en el municipio de Alhama de Murcia. La Cruz deberá estar ubicada en el municipio de Alhama de Murcia.

2.- Cuantías. Ayudas por la participación, a las cruces inscritas que se considera como una subvención, esta subvención la determinará el jurado del concurso y tendrá una cuantía de 60 €.

3.- Inscripciones e información. Hasta 24 abril 2026. Concejalía de Festejos (Casa de Cultura) de Alhama de Murcia.

Alhama de Murcia, 7 de abril de 2026.—Concejalía de Festejos. Ayuntamiento de Alhama de Murcia, J. González.